

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
CMA-011-2024**

Villavicencio, 21 de marzo de 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Valor Presupuesto: \$ 84.154.934,00

Plazo de Ejecución: CUATRO (04) MESES

Se procede a relacionar las DOS (02) propuestas que fueron radicadas en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION
1.	ALVARO OROZCO	20/03/2024
2	CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO	20/03/2024

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-011-2024 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

ALVARO OROZCO	CEDULA R/L: 9.522.510 de Yopal
---------------	--------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma	NO APLICA



	(artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTA CERTIFICADO
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE APORTA LA CEDULA DEL R/L.



6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE



11.	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO NUMERO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</p>
12	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>	<p>CUMPLE</p>
13	<p>PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL ANEXO 3 PACTO DE TRANSPARENCIA</p>
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE. ESTA HABILITADO</p>		

<p>CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO</p>	<p>R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA</p>	<p>CEDULA R/L: 1.118.548.873 de Yopal</p>
---	---	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<p>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</p>		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito</p>	<p>SI CUMPLE</p>

	de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.		
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.		NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.		CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.		SI CUMPLE, ADJUNTA CERTIFICADO
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.		CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE



		APORTA LA CEDULA DEL R/L.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE

11.	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO NUMERO 6, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE, SE EVIDENCIA EN NUMERAL 16 DE LA CARTA DE PRESENTACION
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE. ESTA HABILITADO</p>		

Sin otro particular,


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
 Evaluador Jurídico

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL
PROFESIONAL DE APOYO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101005030

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 18 de marzo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO

Inicio de vigencia:

miércoles, 20 de marzo de 2024

Fin vigencia:

jueves, 20 de junio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 8.415.493

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Yk8OfwAmltzty+PIS2EXpg==	Número de póliza	100002635
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/03/2024	Inicio de vigencia Global	20/03/2024
Fin de vigencia Global	20/06/2024	Tomador	OROZCO, ALVARO
Valor asegurado	8.415.493,40	Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO.CMA-011-2024 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO-ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 20/03/2024	24:00 Horas del 20/06/2024	\$ 8.415.493,40	\$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO SELECCIÓN CMA-011-2024

Villavicencio, Meta, 21 de marzo 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Valor Presupuesto: \$ 84.154.934,00

Plazo de Ejecución: CUATRO (04) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso selección de CMA-011-2024 veinte (20) días del mes de marzo de 2024, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

ALVARO OROZCO

C.C. NO. 9.522.510 de Yopal

Dirección: carrera 15 13 - 19

Correo electrónico: alvaritoorozco@hotmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	ALVARO OROZCO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,11$	HABIL El índice es 93,71
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	HABIL El índice del presupuesto es 0,04
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de 45,69
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% PO \$ 8.415.493,4	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.518.929.868,00

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL con una Rentabilidad de Activos de 0,12
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	≥ 0	HABIL con una Rentabilidad sobre Patrimonio de 0,13

PROPONENTE:

CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO

R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

C.C. NO.: 1.118.548.873 de Yopal

Dirección: CR 24 N° 15 – 46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico: col2consingenieria@icloud.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE:	CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO		
	COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	SELMAC S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 84.779.799,98	\$ 1.041.829.829,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 84.779.799,98	\$ 1.054.529.829,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 9.544.673,95	\$ 103.126.818,00	
PASIVO TOTAL	\$ 9.544.673,95	\$ 103.126.818,00	
PATRIMONIO	\$ 75.235.126,03	\$ 951.403.011,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 50.235.126,03	\$ 147.542.442,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 0,00	\$ 0,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 84.154.934,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	9,89	$\geq 1,11$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,10	$\leq 75\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	$\neq \text{DIV}/0!$	≥ 0	$\neq \text{DIV}/0!$
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.013.938.137,03	10 % PO = 8415493,4	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	≥ 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,21	≥ 0	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,11$	HABIL El índice es 9,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	HABIL El índice del presupuesto es 0,10

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura de INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% PO \$ 8.415.493,4	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 1.013.938.137,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL con una Rentabilidad de Activos de 0,23
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	≥ 0	HABIL con una Rentabilidad sobre Patrimonio de 0,21

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **ALVARO OROZCO y CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO** cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

Evaluador Financiero

CONCURSO CMA-011-2024
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- IITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Villavicencio, 22 de marzo de 2024

PROPONENTE: 1 ALVARO OROZCO C.C. NO. 9.522.510 de Yopal							CUMPLE							
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORÍA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (F=50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección: (A1=271,5 m2); A = 135,75 m2				I.C.U.T, OTRA	%				
1	35	REALIZAR LA INTERVENTORIA 100 TECNICA FINANCIERA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. APROBADO POR EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DESISION DEL DEPARTAMENTO OCAD PARA LAS VIGENCIAS 2013-2014	336.07	336.07	SIN DETERMINAR	GOBERNACION DE CASANARE	1129-2014	80 10 15 80 10 16	I	100%	ALVARO OROZCO	11/02/2014	21/08/2015	EL OFERENTE NO PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL DONDE PERMITA DETERMINAR EL AREA DE INTERVENCIÓN DE CONSTRUCCION
NO CUMPLE							CUMPLE							

PROPONENTE: 2 CONSORCIO INTEREVENORIA LLANO LINDO R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA C.C. NO.: 1.118.548.873 de Yopal							CUMPLE							
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORÍA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (F=50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección: (A1=271,5 m2); A = 135,75 m2				I.C.U.T, OTRA	%				
1	19	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	182.92	164.63	788,76 m2	MUNICIPIO DE YOPAL	540-2010	80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 16 81 14 15	UT	90%	SEUMAC SAS	26/09/2010	7/06/2011	
2	67	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO TACARIMENA, EL PARASO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	110.30	88.24	244,10 m2	MUNICIPIO DE YOPAL	980-2014	80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 16 81 14 15	UT	60%	SEUMAC SAS	24/10/2014	23/03/2015	



CONCURSO CMA-011-2024
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

3	68	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	87,70	17,54	_____	MUNICIPIO DE AGUAZUL	387-2014	60 10 15 60 10 16 81 10 15 81 11 16 81 14 15	UT	20%	SELMAC SAS	1/08/2014	30/12/2014
---	----	--	-------	-------	-------	----------------------	----------	--	----	-----	------------	-----------	------------

CUAPLE

CUAPLE

Maria Victoria Ruiz Prieto
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal **el cambio**

ACTA No.: 15 ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 525 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA PRESENTE ACTA
26 DE 2011
DIA MES AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 80 Ley 80 de 1995)

2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

3) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella. Su responsabilidad es limitar e garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y de la revisión de las condiciones para su liquidación.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATO DE OBRA No.: 525 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

OBJETO DEL CONTRATO: BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS \$ 989.991.476.00 NTCE

VALOR DEL ANTICIPO 10% CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CERVO CENTAVOS MILTE \$ 494.965.738.00

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 26 DE MARZO DE 2011

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO: 10 DE JUNIO DE 2011

FECHA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO: 17 DE JUNIO DE 2011

licitación pública CONCURSO DE MÉRITOS
contratación directa SELECCIÓN ABREVIADA

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.C.C.P.	FECHA
23002111	REG	\$ 989.991.476.00	180.45.08 201000300040	05/05/2010

REGISTRO PRESUPUESTAL:

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.R.P.	FECHA
23002111	REG	\$ 989.991.476.00	00-180.51.08 201010019320	01/01/2010

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EDUCANDO 06-2010
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CAÑÓN
NIT O.C.C. No.: 90078070-3
REGIMEN: COMUN

INTERVENTOR DEL CONTRATO: CONSORCIO INTERVENTORA LLANO LINDO YOPAL 2010
REPRESENTANTE LEGAL: HAYDÉE SANTIAGO PACHÓN TALERÓ
NIT O.C.C. No.: 900380363-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ACTA No.:	16	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 526 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010	FECHA PRESENTE ACTA		
			28	9	2011
			DIA	MES	AÑO

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
SUPERVISOR

En la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2011 se reunieron: El Ingeniero HAYDER SANTIAGO PACHON TALLERO, representante legal del CONSORCIO INTERVENTORA LLANO LLANO YOPAL 2010 en calidad de Interventor del Proyecto el Ingeniero CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CARON como representante legal de la firma contratista UNION TEMPORAL EDIFICANDO 06-2010, y la arquitecta PATRICIA MARTINEZ como apoderada de SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, con el fin de suscribir el acta de liquidación final del contrato anteriormente citado, que se detalla en el formato del anexo No.01, el cual hace parte integral de la presente acta y teniendo en cuenta que:

- El día 10 de Junio se concluyó el objeto de contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo y objeto del contrato y se suscribe la respectiva Acta de Terminación del Contrato.
- Que el día 17 de Junio de 2011 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. 14, Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.
- Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentada por terceros ante esta entidad.
- El contratista es responsable exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
01	ACTA DE INICIACION	27 de septiembre de 2010
01a	ACTA DE APROBACION DE PRECIOS No 1	15 de octubre de 2010
02	ACTA DE MODIFICACION No 1	15 de octubre de 2010
03	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 1	20 de diciembre de 2010
04	ACTA DE APROBACION DE PRECIOS No 2	18 de enero de 2011
05	ACTA DE MODIFICACION No 2	19 de enero de 2011
06	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 2	10 de marzo de 2011
07	ACTA DE APROBACION DE PRECIOS No 3	20 de abril de 2011
08	ACTA DE MODIFICACION No 3	12 de mayo de 2011
09	ACTA DE MODIFICACION No 4	18 de mayo de 2011
10	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 3	31 de mayo de 2011
11	ACTA DE APROBACION DE PRECIOS No 4	7 de junio de 2011
12	ACTA DE MODIFICACION No 5	8 de junio de 2011
13	ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE OBRA	10 de junio de 2011
14	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	17 de junio de 2011

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
01	ACTA DE INICIO (PRIMER DESEMBOLO)	00/01/1900	00/01/1900	27/09/2010	\$ 484.995.798,00
02	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 1	27/09/2010	30/12/2010	20/12/2010	\$ 107.000.302,00
03	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 2	30/12/2010	10/03/2011	10/03/2011	\$ 171.345.037,50
04	ANTICIPO DEL ADICIONAL No 2	00/01/1900	00/01/1900	08/06/2011	\$ 88.084.218,50
05	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No 3	16/03/2011	16/05/2011	31/05/2011	\$ 185.706.547,00

C. CONTRATOS ADICIONALES, PROROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
ADICIONAL No 1 AL CONTRATO DE OBRA No 526-2010	22/09/2010		45 Días
ADICIONAL No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 526-2010	06/05/2011	\$ 196.128.433,00	Un (1) Meses



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal *Vive el cambio!*
MAYOR CREDITO PARA LOS CIUDADANOS

ACTA No.:	15	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 525 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010	FECHA PRESENTE ACTA		
			28	9	2011
			DIAS	MES	AÑO

D. GARANTIAS	COMPARIA DE SEGUROS	AMAPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
	LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1748688	27/09/2010	12/12/2011	12/05/2011	\$ 118,619,900.00
	LIBERTY SEGUROS S.A	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	1748688	27/09/2010	12/12/2011	12/05/2011	\$ 619,250,954.00
	LIBERTY SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE OBRA	1748688	17/09/2011	17/09/2018	27/09/2011	\$ 237,223,361.00
	LIBERTY SEGUROS S.A	REALIZAR PRESTACIONES E INCENDIZACIONES	1748688	27/09/2010	13/06/2014	12/05/2011	\$ 59,305,695.00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
DESCRIPCION	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCION	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	689,897,478.00			
VALOR PRIMER DESEMBOLSO CANCELADO SIN DE ANTICIPO		404,095,738.00		404,095,738.00
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1			214,000,804.00	
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 1				107,000,402.00
AMORTIZACION DESEMBOLSO ACTA N° 1		-107,000,402.00		
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 2			342,690,073.00	
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 2				171,345,037.50
AMORTIZACION DESEMBOLSO ACTA N° 2		-171,345,037.50		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	196,128,433.00			
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO ADICIONAL CANCELADO		98,064,218.50		98,064,218.50
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 3			391,417,064.00	
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL No 3				195,708,547.00
AMORTIZACION DESEMBOLSO ACTA N° 3		-195,708,547.00		
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA			207,961,070.00	
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA		-116,006,068.00		
VALOR NO EJECUTADO			51,066.00	
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA				51,066.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO				118,955,003.50
SUMAS IGUALES	\$ 1,186,119,909.00	\$	\$ 1,186,119,909.00	\$ 1,186,119,909.00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CINCO CTVOS	\$ 1,186,119,909.00
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES Y QUINCE DIAS	
FECHA TERMINACION ACTUAL:	10 DE JUNIO DE 2011	
FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO	UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CTVOS	\$ 1,186,068,843.00

8049



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal **el cambio**
MAYOR CREDITO MENOR COSTO

ACTA No.:	15	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 625 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010	FECHA PRESENTE ACTA		
			28	9	2011
			DIA	MES	AÑO

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, la inventaría y supervisión del contrato certifica que el contratista:

- Ejecutó en un 100% las obras objeto del presente contrato y que la obra fue entregada a satisfacción y totalmente terminada a la comunidad para su uso y Amonestamiento.
- Que presentó los comprobantes de ingreso de Hacienda Municipal No. 0029066 por un valor equivalente a CIENTO SETENTA MIL QUINCE PESOS CON 0100 CTVOS (\$ 178.015.00) Pesos Mils, por concepto de devolución de rendimientos financieros generados por el anticipo en la cuenta de ahorro No. 011-625351-33 de Bancolombia.
- Presentó pólizas vigentes y debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS
- Presentó aportes de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, pago de compensación, ICF y Sena, del periodo de ejecución del contrato, de todos y cada uno de los trabajadores y que se ajustan a los montos de cotización establecidas por la ley vigente, los cuales reposan en la secretaria de Obras del Municipio.

A la fecha de la presente liquidación final del contrato queda por cancelar un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS CON 0100 CTVOS (\$ 116.950.000) MILTE, quedando a paz y salvo por todo concepto al Municipio con el Contratista.

Para constancia de lo anterior, firmó la presente acta en su respectivo خواه No. 01 por las que en esta intervienen, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2011

[Firma]
CARLOS ALBERTO ESCOBAR DE DEON
RS. LICENCIADO EN INGENIERIA DE OBRAS
CONTRATISTA

[Firma]
DAVID SANCHEZ BARRON ALVARO
RL. COMISARIO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2010
INTERVENTOR DEL CONTRATO

[Firma]
SON CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SABRINA MARTINEZ MIRANDA

[Firma]
DR. LUIS FERNANDO OLIVERA SIVERA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

[Firma]
Revisó: DRA. ELIANA MUNOZ PAREDES
Profesional Contrata SOPY

Una copia SOPY
Una copia Contrata
Una copia Interventor

RECIBIDA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
YOPAL
28/09/11

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS No. 01 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

BUQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO UNDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CAUSHARE

19

ACTA N° 1

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS No. 01 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PERIODO DE CUENTA

FECHA PRESENTE ACTA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VALOR TOTAL RECORRIDO

YOPALIVE

ALCALDE DE YOPAL

CONTRATISTA

11



ANEXO No. 4
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

BLOQUE DE OCHO AJUAS ESCOLARES INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO MUNICIPIO DE YORRAL DEPARTAMENTO DE CAQUETA

ACTA No. 15
ACTA DE LEVANTAMIENTO DEL CONSTATO DE OBRA PUBLICA No. 001 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PERIODO DE CORTE
FECHA PRESENTE ACTA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 16 DE JUNIO DE 2011
28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS MATERIALES		VALOR DE LA MANO DE OBRA		VALOR DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION		VALOR TOTAL
						CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	
5.1	Asfalto de Rubleto PDR 100	m ²	13,046.20	\$ 5,106.00	\$ 66,600.00	13,046.20	\$ 5,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 66,600.00
5.2	Malla electrosoldada	m ²	832.15	\$ 10,305.00	\$ 8,575,000.00	832.15	\$ 10,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 8,575,000.00
5.3	Viga IPE 400 Acero ASTM A-36	m	28.00	\$ 370,772.00	\$ 10,401,616.00	28.00	\$ 370,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 10,401,616.00
5.4	Viga IPE 300 Acero ASTM A-36	m	180.00	\$ 377,762.00	\$ 67,997,160.00	180.00	\$ 377,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 67,997,160.00
5.5	Viga IPE 200 Acero ASTM A-36	m	98.40	\$ 248,742.00	\$ 24,476,152.80	98.40	\$ 248,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 24,476,152.80
5.6	Muro de retención en bloques de concreto	m ²	534.00	\$ 30,548.00	\$ 16,212,632.00	534.00	\$ 30,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 16,212,632.00
5.7	Muro en bloques de concreto	m ²	311.50	\$ 30,548.00	\$ 9,514,002.00	311.50	\$ 30,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 9,514,002.00
5.8	Muro en bloques de concreto a la vista con obra de acabados	m ²	512.10	\$ 74,009.00	\$ 37,909,818.00	512.10	\$ 74,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 37,909,818.00
5.9	Impedimento de filtración de agua	m ²	515.10	\$ 13,228.00	\$ 6,814,834.80	515.10	\$ 13,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 6,814,834.80
6.0	Parqueo para cuatro vehículos con 1:3 pendiente y drenaje	m ²	756.00	\$ 19,264.00	\$ 14,542,080.00	756.00	\$ 19,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 14,542,080.00
6.1	Parqueo para cuatro vehículos con 1:3 pendiente y drenaje	m ²	835.40	\$ 15,009.00	\$ 12,537,706.00	835.40	\$ 15,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 12,537,706.00
6.2	Substrato granito pulido, trabajo metido de 100mm x 150mm	m ²	624.00	\$ 30,000.00	\$ 18,720,000.00	624.00	\$ 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 18,720,000.00
6.3	Parqueo para cuatro vehículos con 1:3 pendiente y drenaje	m ²	300.00	\$ 16,000.00	\$ 4,800,000.00	300.00	\$ 16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,800,000.00
6.4	Parqueo para cuatro vehículos con 1:3 pendiente y drenaje	m ²	418.00	\$ 17,000.00	\$ 7,106,000.00	418.00	\$ 17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 7,106,000.00
6.5	Pavimento para cuatro vehículos con 1:3 pendiente y drenaje	m ²	24.00	\$ 304,166.00	\$ 7,300,000.00	24.00	\$ 304,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 7,300,000.00
6.6	Trabajo en concreto armado, incluye el trabajo de acero	m ²	100.00	\$ 169,765.00	\$ 16,976,500.00	100.00	\$ 169,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 16,976,500.00
6.7	Trabajo en concreto armado, incluye el trabajo de acero	m ²	81.40	\$ 164,397.00	\$ 13,381,917.80	81.40	\$ 164,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 13,381,917.80

2010



ANEXO No. 3
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 008 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LIMBO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA N° 187

ACTA DE LINDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 008 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PERIODO DE CORTE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 01 DE JUNIO DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONTRATISTA: CAMELOS ALTO RITO SODALIDAD CÁMBIA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 1.041.104,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL ACUMULADO
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
11.1	Planta parietal a prueba anti-bacteriana 2' incluye cinta barniz, herrajes y cables de cobre alabado THW-400 2,40VGS	UN	1,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12.1	Suministro y construcción de sala subterránea AB 280	UN	6,00	\$ 154,700,00	\$ 928,200,00	\$ 0,00	\$ 928,200,00	\$ 1.508,40,00
12.2	Suministro y construcción de sala subterránea CS 276	UN	5,00	\$ 109,696,00	\$ 548,480,00	\$ 0,00	\$ 548,480,00	\$ 1.873,360,00
13.1	Suministro e instalación del tablero de medida 200kVA, incluye herrajes, breaker de manobra y tra-ma-arrje al operador de red	UN	1,00	\$ 644,277,00	\$ 644,277,00	\$ 0,00	\$ 644,277,00	\$ 2.517,637,00
13.2	Suministro e instalación de línea de protección eléctrica 24 cts con puestas y resaca para subterránea	UN	1,00	\$ 835,816,00	\$ 835,816,00	\$ 0,00	\$ 835,816,00	\$ 3.353,453,00
14.0	Suministro de breaker LUISA 1,650A, 100KA	UN	17,00	\$ 317,300,00	\$ 5,394,100,00	\$ 17,00	\$ 5,394,100,00	\$ 8.747,553,00
14.1	Suministro e instalación de breaker 2210 8 2200A, 100KA	UN	4,00	\$ 44,258,00	\$ 177,032,00	\$ 0,00	\$ 177,032,00	\$ 8.924,585,00
14.2	Suministro e instalación de breaker 600 (incluido tra-ma, 20 KA A) modelo 10-7-170	UN	1,00	\$ 302,616,00	\$ 302,616,00	\$ 0,00	\$ 302,616,00	\$ 9.227,201,00
15.0	Asociación línea de conexión	0	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.227,201,00
16.1	Suministro e instalación de cable para interruptor cable, línea de conexión incluye incluye 1000 PVC tipo 1000 1/2", cable de cobre estanco THW-400 2,40VGS 12,40VGS, cable plástico 1000, interruptores PVC y herrajes para línea	UN	6,00	\$ 400,400,00	\$ 2,402,400,00	\$ 0,00	\$ 2,402,400,00	\$ 11.629,601,00
16.2	Suministro e instalación de cable para interruptor de conexión incluye línea de conexión incluye línea tipo 1000 1/2", cable de cobre estanco THW-400 2,40VGS 12,40VGS, cable plástico 1000, interruptores PVC y herrajes para línea	UN	4,00	\$ 453,200,00	\$ 1,812,800,00	\$ 0,00	\$ 1,812,800,00	\$ 13.442,401,00

3040

[Handwritten signature]



CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS N° 05 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ANEXO No.1

BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO UNDO, MUNICIPIO DE MORAL DEPARTAMENTO DE CAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA PRESENTE ACTA	VALOR TOTAL
				VE. PARCIAL	VE. PARCIAL						
18	CARGAMO EN CONCRETO DE 3.000 PRELON MALLA PREPARADA (CONCANTO) (NO INCLUYE REPEROS)	ML	87.45	\$ 144,000.00	\$ 12,600.00	\$ 156,600.00	0.04	\$ 4,500.00	\$ 381.600.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 4,500.00
19	MATAGON DE ANIDEN EN LAJOLLO REJELA	ML	88.25	\$ 19,850.00	\$ 1,748.25	\$ 21,598.25	0.00	\$ 0.00	\$ 21,598.25	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 21,598.25
20	ABANDARDO DE CONCRETO	ML	51.52	\$ 17,876.00	\$ 921.12	\$ 18,797.12	0.00	\$ 0.00	\$ 18,797.12	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 18,797.12
21	CONCRETOS DE SORTANTE DE 80CM EN CANAL EN U DE 3' BOLLADORES A VIGA METALICA	UN	130.00	\$ 6,453.00	\$ 838.89	\$ 7,291.89	0.00	\$ 0.00	\$ 7,291.89	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 7,291.89
22	PERFORACION Y ACABE DE VARELA A VIGAS EN CONCRETO CON PROFUNDIDAD DE 10 CM X 12"	UN	377.00	\$ 2,880.00	\$ 1,087.56	\$ 3,967.56	0.00	\$ 0.00	\$ 3,967.56	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 3,967.56
23	JUNTA DE DILATACION DE MUJOS INCLUYE (DOPOR Y SELLO DE JUNTA)	ML	526.80	\$ 4,845.00	\$ 2,552.88	\$ 7,397.88	0.00	\$ 0.00	\$ 7,397.88	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 7,397.88
24	CIELOBAJO EN DRY WALL	M2	234.70	\$ 52,820.00	\$ 12,397.18	\$ 65,217.18	0.00	\$ 0.00	\$ 65,217.18	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 65,217.18
25	CONCRETO DE 3000 PSI VIGA CINTAS 15 X 21.6	ML	107.80	\$ 3,818,780.00	\$ 411.80	\$ 44,200.00	0.00	\$ 0.00	\$ 44,200.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 44,200.00
26	CHICOTE EN IMPERME PARA MURO A LA VISTA	ML	84.02	\$ 957,300.00	\$ 80.02	\$ 8,327.02	0.00	\$ 0.00	\$ 8,327.02	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 8,327.02
27	SIEMPRE DE ANCHAJE DE ESTRUCTURA EN CONCRETO A PERFORACION METALICO DE CUBIERTA INCLUYE BARRAS Y BARRAS DE INSTALACION DE PERFORACION PLATINA Y CONTRAPLATINA	UN	18.00	\$ 4,127,852.00	\$ 18.00	\$ 322,971.60	1.00	\$ 4,087,144.00	\$ 4,410,115.60	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 4,410,115.60
28	MURO EN LAJOLLO PRENSADO A LA VISTA PARA CONTENIMIENTO DE TIERRAS PASADO POR M. UNA CARRA INCLUYE LUMPIEZA	ML	23.57	\$ 624,070.00	\$ 68.68	\$ 16,128.68	0.00	\$ 0.00	\$ 16,128.68	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 16,128.68
29	PARETE COLUMNAR Y VIGAS EN M.	ML	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 0.00
30	REINFORCE E INSTALACION DE BARRAS DE REJES PARA MURO A LA VISTA (CON LAS CAS)	ML	2,440.28	\$ 2,181,100.00	\$ 4,485.28	\$ 10,926.56	0.00	\$ 0.00	\$ 10,926.56	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 10,926.56
31	CARTERA EN LAMINA PERCEM E (1.5 X 1.5) COMO REFORTE DE CIELO BAZO MALLA PACHADA CON TRATAMIENTO DE JUNTAS, ESTUCCO ACRILOCO Y PINTURA TIFCO MORALEA COLOR BLANCO ANCHO HASTA 6.00 CMAS	ML	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 0.00

305



AMERCO INC./
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

BUQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO UNDO, MUNICIPIO DE YORAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA N°:
ACTA DE LICITACION FINAL DESARROLLO DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 001 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PERIODO DE CUENTA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 10 DE JUNIO DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA
COMPROBES ACTUALIZADOS META MENS
MAYOR N° 1.213

VALOR TOTAL ACUMULADO
COMPT. PRESENTE ACTA DE
VALORACION

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA PRESENTE ACTA		VALOR TOTAL ACUMULADO	
						COMPT.	VALOR PERSONAL	COMPT.	VALOR PERSONAL
10.37	SUMINIS. E INST. LAMPARA DE SALIDA DE EMERGENCIA (8W) (100 LUMENES) 2000 TIPS (4) AUTOMÁTICA, (Incluye cable ensamblando, y tapa)	UN	11.00	\$ 330,000.00	11.00	\$ 330,000.00	11.00	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
10.38	FLUORESCENTES ELECTROCHOQUE ESPECULAR MULTIVOLAJE	UN	117.00	\$ 272,000.00	117.00	\$ 260,040.200.00	117.00	\$ 260,040.200.00	\$ 260,040.200.00
10.39	SUMINIS. E INST. ACCUMETRIA 30 x 20 x 4 ATINHO 100W x 10 x 4 DEGRADO ANCHO CU	MK	62.00	\$ 170,000.00	62.00	\$ 10,040.200.00	62.00	\$ 10,040.200.00	\$ 10,040.200.00
10.4	SUMINIS. TENDIDO E INST. TUBERIA DE 100MM CONJUNT PACT.P. EN TIERRA Y/O EN TECHO	M	100.15	\$ 5,640.70	100.15	\$ 5,677,000.10	0.00	\$ 5,677,000.10	\$ 5,677,000.10
10.41	SUMINIS. TENDIDO E INST. TUBERIA DE 100MM CONJUNT PACT.P. EN TIERRA Y/O EN TECHO	M	66.20	\$ 3,702.00	66.20	\$ 2,191,000.00	0.00	\$ 2,191,000.00	\$ 2,191,000.00
10.42	SUMINIS. TENDIDO E INST. TUBERIA DE 1/2" CONJUNT EMT.P. EN TIERRA Y/O EN TECHO	M	0.00	\$ 14,000.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
10.43	SUMINIS. TENDIDO E INST. TUBERIA DE 1/2" CONJUNT GALVANIZADO T.P. EN TIERRA Y/O EN TECHO (Incluye accesorios de montaje)	M	60.00	\$ 66,200.00	60.00	\$ 3,951,000.00	0.00	\$ 3,951,000.00	\$ 3,951,000.00
10.44	SUMINIS. E INST. CABLE 2600 ODN SUPLEMENTO PACT.P.	UN	6.00	\$ 11,000.00	6.00	\$ 66,000.00	0.00	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
10.45	SUMINIS. E INST. CABLE 3600 Y/O 5000 O.D. Y T.P. (Incluye suplemento, tapa y herrajes)	UN	11.00	\$ 75,000.00	11.00	\$ 277,100.00	0.00	\$ 277,100.00	\$ 277,100.00
10.46	SUMINIS. E INST. CABLE DE PASO ACCORDIO Y VANGRA	UN	2.00	\$ 100,000.00	2.00	\$ 207,200.00	0.00	\$ 207,200.00	\$ 207,200.00
10.47	SUMINIS. E INST. CAMARA DE INSPECCION ELECTRICA 400W	UN	2.00	\$ 200,000.00	2.00	\$ 400,000.00	0.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
10.48	SUMINIS. E INST. CAMARA DE INSPECCION ELECTRICA 600W	UN	2.00	\$ 400,000.00	2.00	\$ 800,000.00	0.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
10.49	SUMINIS. E INST. TABLERO DISTRIBUCION EMPOTRADO EN PARED DE 24 VENTANAS CON ESPACIO TAPA Y ACCESORIOS DE MONTAJE	UN	1.00	\$ 800,000.00	1.00	\$ 1,600,000.00	0.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
10.5	SUMINIS. E INST. PANELER MONITORIA DE OBRA A OBRAS AUTOMATICO	UN	2.00	\$ 710,000.00	2.00	\$ 1,420,000.00	0.00	\$ 1,420,000.00	\$ 1,420,000.00

10

10



CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 1

MUNICIPIO DE YOPAL,

DEPARTAMENTO DE CASANARE. INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL,

ACTA DE CONTRATACION PARA EL SUPLENIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS No. 001 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PERIODO DE CORTE

FECHA PRESENTE ACTA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2011

VALOR TOTAL RECONOCIDO

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL RECONOCIDO
						PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
19.01	ELECTRIFICACION DE PUESTO A TIERRA (GRUPO) PARA 220/110KV EN CABLE CON ALAMBRE ALUMINADO EN TUBERIA DE POLIETILENO Y ALAMBRE ALUMINADO EN TUBERIA DE POLIETILENO Y ALAMBRE ALUMINADO EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	10.00	\$ 4,700,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 0.00	\$ 4,700,000.00	\$ 0.00	\$ 4,700,000.00	\$ 4,700,000.00
19.02	ALUMINIO E INST. PLUNTO DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	16.00	\$ 775,000.00	\$ 12,400,000.00	\$ 0.00	\$ 12,400,000.00	\$ 0.00	\$ 12,400,000.00	\$ 17,100,000.00
19.03	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	124.00	\$ 2,004,768.00	\$ 330,981,232.00	\$ 124.00	\$ 250,876,464.00	\$ 124.00	\$ 250,876,464.00	\$ 331,182,396.00
19.04	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	120.00	\$ 2,041,815.00	\$ 245,017,800.00	\$ 120.00	\$ 245,017,800.00	\$ 120.00	\$ 245,017,800.00	\$ 331,427,316.00
19.05	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	8.00	\$ 3,007,648.00	\$ 24,061,184.00	\$ 8.00	\$ 24,061,184.00	\$ 8.00	\$ 24,061,184.00	\$ 331,668,500.00
19.06	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	2.00	\$ 222,710.00	\$ 445,420.00	\$ 2.00	\$ 445,420.00	\$ 2.00	\$ 445,420.00	\$ 332,113,920.00
19.07	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	4.00	\$ 444,953.00	\$ 1,779,812.00	\$ 4.00	\$ 1,779,812.00	\$ 4.00	\$ 1,779,812.00	\$ 333,893,732.00
19.08	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	0.00	\$ 2,004,768.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 333,893,732.00
19.09	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	128.00	\$ 3,387,314.00	\$ 433,676,192.00	\$ 128.00	\$ 433,676,192.00	\$ 128.00	\$ 433,676,192.00	\$ 334,319,924.00
19.10	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	45.00	\$ 1,718,209.00	\$ 773,704,050.00	\$ 45.00	\$ 773,704,050.00	\$ 45.00	\$ 773,704,050.00	\$ 335,093,624.00
19.11	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	230.00	\$ 1,630,817.00	\$ 375,087,930.00	\$ 230.00	\$ 375,087,930.00	\$ 230.00	\$ 375,087,930.00	\$ 335,468,754.00
19.12	ALUMINIO E INST. EN TUBERIA DE BOLDADUNA EN TUBERIA DE POLIETILENO	UN	1.00	\$ 1,207,888.00	\$ 376,676,642.00	\$ 1.00	\$ 376,676,642.00	\$ 1.00	\$ 376,676,642.00	\$ 336,845,396.00
19.00	CORTE PARA ESTE PERIODO	UN	0.00	\$ 0.00	\$ 336,845,396.00	\$ 0.00	\$ 336,845,396.00	\$ 0.00	\$ 336,845,396.00	\$ 336,845,396.00

30

1. YORUBA YANE del Combustible

CONTRATO DE UNA PUBLICIDAD DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ACTA N° 19

BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO UNDO, MUNICIPIO DE YORUBA, DEPARTAMENTO DE CABAÑARE

PERIODO DE CORTE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 12 DE JUNIO DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
19-04	Supervisión con inspección, incluye visita de obra, desde el 0-10-100	MD	04,75	\$ 812.242,75	44,75	\$ 812.242,75
19-05	Maneja en inspección de mano de obra y materiales suministrados	MD	40,43	\$ 794.307,00	40,43	\$ 794.307,00
19-06	Prima de Afijo tipo 1, 5 mano de obra incluido	MD	104,80	\$ 1.191.579,00	104,80	\$ 1.191.579,00
TOTAL OBRA						
AUI 200%					\$ 1.530.046,077,00	\$ 1.530.046,077,00
TOTAL					\$ 2.721.795,104,00	\$ 2.721.795,104,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 1.191.579,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION \$ 1.191.579,00

305

Page 11 of 11

1573

 <small>ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO : AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013
---	--	---

I. DATOS GENERALES			
ACTA N°	FECHA DE ACTA	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO
8	2015 12 2	979 de 2014	2014 8 19

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista, Interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor y el Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA <input type="checkbox"/> PROCESO DE MÉRITOS ABIERTO <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA <input type="checkbox"/>		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO - TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	NIT:	900.758.091-9	RÉGIMEN	COMUN
REP. LEGAL:	CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	C.C. N°:	91.216.220	BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	ING. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ	NIT:	74.858.725	DE	COMUN
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER AULAS	NIT:	900.758.977 - 9	RÉGIMEN	COMUN

VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x
\$ 883.290.689,00	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> PORCENTAJE 30%

VALOR DEL ANTICIPO 1	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE
\$ 264.987.206,70	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Nota: ver sección (V)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x		
\$ 883.290.689,00			
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	12/09/2014
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	24/10/2014	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/03/2015
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 24/10/2014	HASTA	23/03/2015

IMPUTACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL				
CODIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No. C.D.P.	FECHA
421724	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 883.290.902,00	160.45.06.201400000004	02/05/2014

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL				
CODIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No. R.P.	FECHA
421724	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 883.290.689,00	20-160.51.06.201410119979-0	21/08/2014





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO GESTION JURIDICA
ACTA DE LIQUIDACION**

CÓDIGO : AP5-R07
VERSIÓN: 3
FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA N°	8	FECHA DE ACTA	2015	12	2	CONTRATO N°	979 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	8	19
---------	---	---------------	------	----	---	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

En la Secretaria de Obras Públicas a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2015 se reunieron los señores: ING. CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA en calidad de representante legal de CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS contratista, el ING. EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT - R/L CONSORCIO INTER AULA Interventor contratado por parte del Municipio de Yopal, y el: ING. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ en calidad de Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:

- Los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoria
- A fecha de la presente acta se constato que el día 24 de MARZO de 2015 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la Interventoría y de la supervisión del respectivo contrato. Se suscribe el 24 de
 - Que el día 06 de ABRIL de 2015 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.04: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta, con sus anexos.
- El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
- Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la Cláusula _____ del contrato.
 - Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
 - La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
 - El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

N°	TIPO ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		DIAS	VALOR	N° ORDEN Y FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA		
			DESDE	HASTA						
1	INICIO	24/10/2014	24/10/2014							
2	APROBACION UNITARIOS	20/11/2014								
3	PARCIAL No 1	09/02/2015	24/10/2014	09/01/2015		\$ 324.846.863,00	4	16/02/2015	19	19/02/2015
4	MODIFICATORIO No 1	11/02/2015								
5	PARCIAL No 2	12/03/2015	10/01/2015	28/02/2015		\$ 246.408.424,00	23	09/04/2015	45	24/04/2015
6	TERMINACION	24/03/2015								
7	RECIBO FINAL	06/04/2015								

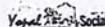
V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
OTROS MODIFICATORIO No 1	12/12/2014		
ADICIONAL No. 1 EN PLAZO Y MODIFICATORIO No 1	23/02/2015		UN (01) MES

VI. GARANTIAS

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula DIECISEIS (16) GARANTIAS debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E/C*	RC.*	DESDE	HASTA		
Solidaria de Colombia	605-47-994000033507	X					19-ago-14	24-jul-15	17-sep-15	\$ 88.329.068,90
Solidaria de Colombia	605-47-994000033507		X				19-ago-14	24-jul-15	17-sep-15	\$ 246.987.206,70
Solidaria de Colombia	605-47-994000033507			X			19-ago-14	26-mar-18	17-sep-15	\$ 44.164.534,45
Solidaria de Colombia	605-47-994000033507				X		06-abr-15	06-abr-20	17-sep-15	\$ 176.658.137,80



1574

 ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO : AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013
--	--	---

I. DATOS GENERALES					
ACTA N°	8	FECHA DE ACTA	2015	12	2
			CONTRATO N° 979 de 2014		
			2014	8	19
*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E/C=ESTABILIDAD/CALIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CIVIL					

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1	09/02/2015		-\$ 97.454.058,90	\$ 324.846.863,00	\$ 227.392.804,10
2	12/03/2015		-\$ 73.922.527,20	\$ 246.408.424,00	\$ 172.485.896,80
3					
4					
VALOR DEL CONTRATO		\$ 883.290.689,00			
VALOR DEL ANTICIPO 1			\$ 264.987.206,70		\$ 264.987.206,70
VALOR DEL ANTICIPO 2					\$ 0,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO				\$ 312.031.175,00	
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO				\$ 4.227,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					\$ 218.420.554,40
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			-\$ 93.610.620,60		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					\$ 4.227,00
SUMAS IGUALES		\$ 883.290.689,00	\$ 0,00	\$ 883.290.689,00	\$ 883.290.689,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.CTE.x.x.x.x.x.x			

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 883.290.689,00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x	
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/03/2015
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO	99,99 %		
N° TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto. de obra)	15		
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO	\$ 883.286.462,00	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x	
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO	\$ 4.227,00	CUATROMIL DOCIENTOS VEINTI SIETE PESOS M.CTE.x.x.x.x.x.x	

El Interventor Y supervisor certifican que:

- Ejecuté en un 99.99% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción, para lo cual se anexa el Cálculo de cantidades de obra construidas y Recibidas Anexo No. 2
- Si realizó ingreso de rendimientos financieros tal y como consta el comprobante de ingreso No 0000123 del 01 de Julio de 2015, realizado por el CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS identificado con Nit No 900.758.091- 9 los cuales fueron consignados en la cuenta No 220-252-18726-5 del Banco Popular.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA DIECISEIS: GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO GESTION JURIDICA
ACTA DE LIQUIDACION**

CÓDIGO :AP5-R07
VERSIÓN: 3
FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

I. DATOS GENERALES

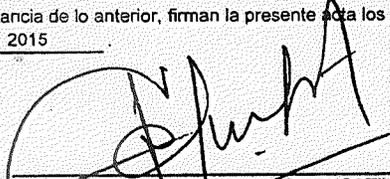
ACTA N°	8	FECHA DE ACTA	2015	12	2	CONTRATO N°	979 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	8	19
---------	---	---------------	------	----	---	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

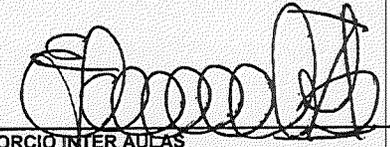
6. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato de Obra No 979 de 2014, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

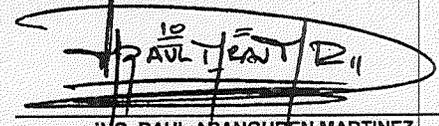
Se Anexa Certificación de recibo a satisfacción de las obras por parte de la comunidad educativa de las instituciones educativas Carlos Lleras Restrepo, El Triunfo - Tacarimena y El Paraiso, totalmente terminadas, listas para su uso y funcionamiento. Se Anexa también Entrada de Almacén No. 122.14.4.20150000057 de Fecha 22 de Julio de 2015.

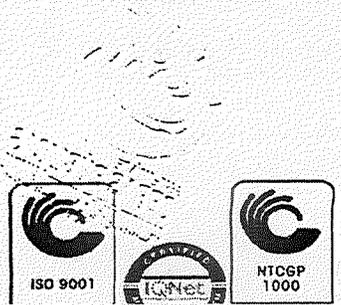
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dos (2) días del mes de Diciembre del 2015.

Firma: 
 Contratista: **CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS**
 Representante Legal: **CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA**

Firma: 
 Interventor: **CONSORCIO INTER AULAS**
 Representante Legal: **EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT**

Firma: 
 Nombre: **ING. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ**
 Cargo: **Secretario de Obras Públicas
Supervisor**

Firma: 
 Apoyo Supervisión: **ING. RAUL ARANGUREN MARTINEZ**
 Cargo: **Profesional Contratado
Apoyo a la Supervision**





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA
ANEXO TECNICO ACTA DE PAGO**

CODIGO: 187425
VERSION: 2
FECHA DE APROBACION: 10/11/2015

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 01.18.974 DE FECHA 18 AGOSTO DE 2014
CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO - TAGUIBERENA, EL PARAYSO Y CARLOS LEFIA RES TIENDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

NO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
498	SUBMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA FRIA	UND	1.00	\$ 227,976.00	\$ 227,976.00	1.00	1.00	227,976.00	1.00	1.00	227,976.00	1.00	1.00	227,976.00	1.00	1.00	227,976.00	
500	RENOVACION DE LA RED DE AGUA FRIA	UND	12.00	\$ 59,379.60	\$ 712,555.20	12.00	12.00	712,555.20	12.00	12.00	712,555.20	12.00	12.00	712,555.20	12.00	12.00	712,555.20	
501	SUBMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA LA RED DE AGUA FRIA	UND	24.00	\$ 2,420.00	\$ 58,080.00	24.00	24.00	58,080.00	24.00	24.00	58,080.00	24.00	24.00	58,080.00	24.00	24.00	58,080.00	
502	TUBERIA PRESION PVC DE 1.5" O 2" INCLUIE ACCESORIOS	M	19,799	\$ 8,709.00	\$ 172,311.00	20.68	20.68	182,714.82	20.68	20.68	182,714.82	20.68	20.68	182,714.82	20.68	20.68	182,714.82	
504	TUBERIA PLASTICO 1.000 US. INCLUIE FLOTADOR PVC, ACCESORIOS Y TUBERIAS DE INTERCONEXION A RED INTERNA	UND	1.00	\$ 406,384.00	\$ 406,384.00	1.00	1.00	406,384.00	1.00	1.00	406,384.00	1.00	1.00	406,384.00	1.00	1.00	406,384.00	
505	REGISTRO DE CORTE 3/4" SELOBRONCE INCLUIE ACCESORIOS	UND	1.00	\$ 42,995.00	\$ 42,995.00	6.00	6.00	255,570.00	6.00	6.00	255,570.00	6.00	6.00	255,570.00	6.00	6.00	255,570.00	
506	ACCESORIOS PARA LA RED DE AGUA FRIA	UND	1.00	\$ 342,476.00	\$ 342,476.00	1.00	1.00	342,476.00	1.00	1.00	342,476.00	1.00	1.00	342,476.00	1.00	1.00	342,476.00	
601	TUBERIA DE CORTE PARA GAS 1/2" SUBMINISTRO E INSTALACION	M	65.00	\$ 16,475.60	\$ 1,070,915.00	65.00	65.00	1,070,915.00	65.00	65.00	1,070,915.00	65.00	65.00	1,070,915.00	65.00	65.00	1,070,915.00	
602	REGISTRO DE CORTE 1/2" SELOBRONCE INCLUIE ACCESORIOS	UND	12.00	\$ 25,437.00	\$ 425,244.00	12.00	12.00	425,244.00	12.00	12.00	425,244.00	12.00	12.00	425,244.00	12.00	12.00	425,244.00	
603	ACOPLE PARA GAS DUCTILIDAD 18 MM, MAGALO POR UN	UND	1.00	\$ 520,224.00	\$ 520,224.00	1.00	1.00	520,224.00	1.00	1.00	520,224.00	1.00	1.00	520,224.00	1.00	1.00	520,224.00	
701	CONCRETO 2000 PSI, RACA BASE ALUMINA F= 0.0 8 H	M ³	156.00	\$ 42,081.00	\$ 6,512,156.00	203.84	203.84	9,728,140.04	203.84	203.84	9,728,140.04	203.84	203.84	9,728,140.04	203.84	203.84	9,728,140.04	
702	RELEVO CONCRETO CON SOBRESADE PARA CLASIFICACION	M ³	20.10	\$ 80,981.00	\$ 2,426,926.10	103.02	103.02	8,340,673.06	103.02	103.02	8,340,673.06	103.02	103.02	8,340,673.06	103.02	103.02	8,340,673.06	
704	CONCRETO 3000 PSI SANDOHE 0.4 M X 0.35 M X 0.15 M INCLUIE REBAR PARA 0.9 3 NO 3 - REBAR NO 3 C/0.30 M	M ³	46.50	\$ 51,074.00	\$ 3,955,921.00	57.16	57.16	3,999,895.84	57.16	57.16	3,999,895.84	57.16	57.16	3,999,895.84	57.16	57.16	3,999,895.84	
800	PIEDRA Y ACERADOS	M ³	150.00	\$ 89,093.00	\$ 13,363,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
801	ENCACHE PISO EN PORCELANATO 15X15	M ²	110.00	\$ 13,260.00	\$ 1,458,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
802	GUARDAESPECA EN CEMENTO PORCELANATO	M ²	110.00	\$ 11,000.00	\$ 1,210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
901	MADEO EN LUBALLO PENSADO A LA VISTA UNA C/0.12 MFS.	M ²	105.21	\$ 83,267.00	\$ 8,799,886.92	82.19	82.19	7,101,182.53	71.68	71.68	5,000,076.86	13.21	13.21	1,101,145.97	85.19	85.19	7,101,182.53	
902	MARCO EN BLOQUE NO. 1 E=0.10 M	M ²	50.29	\$ 26,076.00	\$ 1,305,150.04	31.45	31.45	1,228,940.20	31.45	31.45	1,228,940.20	31.45	31.45	1,228,940.20	31.45	31.45	1,228,940.20	
903	PAQUETE LISO HUECOS ALUMINO MORTERO 1:1 INCLUIE FASOS Y DILATACIONES	M ²	93.26	\$ 18,889.00	\$ 1,758,925.14	209.84	209.84	4,206,841.57	209.84	209.84	4,206,841.57	209.84	209.84	4,206,841.57	209.84	209.84	4,206,841.57	
1001	VENTANA ALUMINIO CORREDIZO INCLUIE VERRIO	M ²	27.00	\$ 238,324.00	\$ 6,432,748.00	30.00	30.00	7,982,211.60	30.00	30.00	7,982,211.60	30.00	30.00	7,982,211.60	30.00	30.00	7,982,211.60	
1002	VENTANA ALUMINIO TIPO PROGRESIVO INCLUIE VERRIO 5MM	M ²	20.09	\$ 141,298.00	\$ 2,837,980.00	20.00	20.00	2,837,980.00	20.00	20.00	2,837,980.00	20.00	20.00	2,837,980.00	20.00	20.00	2,837,980.00	
1002	PUERTA Y MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALBRE 3/8 INCLUIE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M ²	13.50	\$ 240,426.00	\$ 3,245,751.00	12.20	12.20	2,180,825.86	0.00	0.00	0.00	13.20	13.20	3,100,825.86	13.20	13.20	3,100,825.86	
1004	REJILLA METALICA PARA PUERTA, PUERTA Y MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALBRE 3/8 INCLUIE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M ²	22.00	\$ 114,111.00	\$ 3,000,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1101	ANTIDERRAMA PACHADA EN ALUMINIO	M ²	192.21	\$ 3,906.00	\$ 190,213.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1200	COBERTURA	M ²	93.38	\$ 2,392.00	\$ 660,277.52	209.84	209.84	1,246,817.28	0.00	0.00	0.00	209.84	209.84	1,688,817.28	209.84	209.84	1,688,817.28	
1201	CORONA METALICA EN CORTE PISO PARA 1.50 X 0.90 X 2MM INCLUIE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M ²	185.00	\$ 81,835.00	\$ 11,556,695.00	51.20	51.20	5,921,514.00	81.20	81.20	5,021,814.00	1.00	1.00	81.20	5,021,814.00	81.20	81.20	5,021,814.00
1202	CORONA METALICA EN PISO PARA 1.50 X 0.90 X 2MM INCLUIE ANTICORROSIVO Y ESMALTE	M ²	75.69	\$ 31,786.00	\$ 2,815,944.28	194.50	194.50	6,650,517.00	194.50	194.50	6,650,517.00	194.50	194.50	6,650,517.00	194.50	194.50	6,650,517.00	
1300	REJILLA METALICA EN ALUMINIO CAL. 28. PINTADA ELECTROFORULICA	M ²	210.00	\$ 75,411.60	\$ 17,016,444.00	210.00	210.00	18,059,106.00	0.00	0.00	0.00	210.00	210.00	18,059,106.00	210.00	210.00	18,059,106.00	
1400	SUBMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS EN ACERO INOXIDABLE PARA LAS CUBIERTAS PARA UN RECOMENDACION	UND	12.00	\$ 123,802.00	\$ 5,855,232.00	12.00	12.00	1,471,914.00	6.00	6.00	1,471,914.00	12.00	12.00	3,473,860.00	12.00	12.00	3,473,860.00	



ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 01.18.974 DE FECHA 18 AGOSTO DE 2014
CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO - TAGUIBERENA, EL PARAYSO Y CARLOS LEFIA RES TIENDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1516

SISTEMA IN-CRUGADO DE GESTION
 PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA
 ANEXO TECNICO ACTA DE PAGO

CODIGO: M7-25
 VERSION: 2
 FECHA DE APROBACION: 10/11/2015

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL
 CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 101.18.978 DE FECHA 19 AGOSTO DE 2014
 OBJETO "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRINUNFO - TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

J	ITEM	UN	DESCRIPCION	QUANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE
1491	REPLANTEO DE BAJA TENSION	M2		0.00	\$ 159,664.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 159,664.50	\$ 0.00	\$ 159,664.50
1492	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TUBERIA CONDUIT PARA CABLE DE 10-15 CM. VERDE PARA SUBCONDUCTOS PARALELOS CONDUCTOS 12-20	M		30.00	\$ 11,922.00	\$ 357,495.00	\$ 30.00	\$ 357,495.00	\$ 0.00	\$ 357,495.00
1493	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA R-10 04M	UN		1.00	\$ 555,452.00	\$ 555,453.00	\$ 1.00	\$ 555,453.00	\$ 0.00	\$ 555,453.00
1494	SUMINISTRO Y EXTENSION DE CONECTOR EN CABLE DE COBRE PARA 400V (CABLE 3 COND. 10 + 19NO.12), PARA SUBCONDUCTOS PARALELOS A TABLEROS.	M		30.00	\$ 49,444.00	\$ 1,483,320.00	\$ 30.00	\$ 1,483,320.00	\$ 0.00	\$ 1,483,320.00
1495	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION 30 - 5H DE 15 CIRCUITOS, 225A 240V, BARRAS DE COBRE, ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PARRA, CHUFA, CERRADURA.	UN		1.00	\$ 621,224.00	\$ 621,224.00	\$ 1.00	\$ 621,224.00	\$ 0.00	\$ 621,224.00
1496	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA BOMBILLA DE ALTO RENDIMIENTO EN PLAFON. INCLuye: TUBO PVC TIPO PESADO 12", CABLE DE COBRE AISLADO 180V, 1000.10, C.A.M. PLASTICA 3000, TERNIPINES PVC Y PROTECCION DE MARCO	UN		15.00	\$ 591,006.00	\$ 8,865,740.00	\$ 24.00	\$ 14,184,464.00	\$ 24.00	\$ 14,184,464.00
1497	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA COORDINADA CON POLO A TIERRA EN CABLE DE COBRE INSULADO 600V (CABLE 12-18) ENTUBO CONDUIT PVC 1/2" Y C.A.M. PVC DE 2" X 1"	UN		55.00	\$ 123,003.00	\$ 6,765,165.00	\$ 44.00	\$ 5,412,132.00	\$ 44.00	\$ 5,412,132.00
1498	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SUIJUE SENCILLA EN CABLE DE COBRE INSULADO 600V (CABLE 12-18) ENTUBO CONDUIT PVC 1/2" Y C.A.M. PVC DE 2" X 1"	UN		4.00	\$ 66,492.00	\$ 267,248.00	\$ 2.00	\$ 133,924.00	\$ 2.00	\$ 133,924.00
1499	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA SUIJUE TRIPLE EN CABLE DE COBRE THREI, 600V (4 X NO. 12 AWG) EN TUBO CONDUIT PVC 1/2" Y C.A.M. PVC DE 2" X 1"	UN		1.00	\$ 157,301.00	\$ 157,301.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 157,301.00
1410	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARILLA FLUORESCENTE DE 2 X 48", 2 X 32W, BALASTRO ELECTRONICO	UN		2.00	\$ 307,652.00	\$ 2,461,216.00	\$ 24.00	\$ 7,383,648.00	\$ 24.00	\$ 7,383,648.00
1411	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR AUTOMATICO TERCIONARIO HOMOPOLAR EMPUJABLE DE 15A, 220V - 100A	UN		12.12	\$ 48,544.00	\$ 593,894.32	\$ 11.00	\$ 531,864.00	\$ 11.00	\$ 511,884.00
1412	SERVICIO DE SUPERVISION PROFESIONAL INGENIERO DE SERVICIOS OPERADORA PARA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA, Y EN TORO DE CONFIDENCIAL RETE.	UN		1.00	\$ 2,781,016.00	\$ 2,781,016.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,781,016.00
1500	VIDRIOS Y ESPESORES	M2		53.75	\$ 45,475.00	\$ 2,465,781.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,465,781.25
1501	SERVIDOR HECOGPO 41M	M2		174.010	\$ 174,010.719.06	\$ 174,010.719.06	\$ 0.00	\$ 166,405,875.14	\$ 0.00	\$ 166,405,875.14
1600	PRELIMINARES									
1691	LOCALIZACION Y RELEVANTO ARQUITECTONICO	M2		235.00	\$ 5,381.00	\$ 1,272,155.00	\$ 254.50	\$ 1,216,941.50	\$ 254.50	\$ 1,369,484.50
1692	BACAN VIGNA MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3		13.30	\$ 35,576.00	\$ 472,276.30	\$ 12.48	\$ 122,188.38	\$ 12.48	\$ 452,158.85
1693	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA ESCAVACION ZANUS.	M3		12.00	\$ 4,355.00	\$ 142,035.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 142,035.00
1694	DES CAPOTE MANUAL. INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES	M2		233.00	\$ 4,668.00	\$ 1,086,480.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,086,480.00
1700	ESTRUCTURA EN CONCRETO									
1701	VIGA DE HARRER EN CONCRETO PARA ORIENTACION DE PERISTENCIA 3000 PSI PAGADO EN HS	M3		5.30	\$ 258,020.00	\$ 2,794,506.00	\$ 7.35	\$ 3,621,739.00	\$ 7.35	\$ 3,621,739.00
1702	CONCRETO 3000 PSI COLUPARAS	M3		4.25	\$ 685,850.00	\$ 2,912,897.50	\$ 4.23	\$ 2,904,661.00	\$ 4.23	\$ 2,906,661.00
1703	CONCRETO 3000 PSI COLUPARAS	M3		5.24	\$ 779,418.00	\$ 5,280,986.52	\$ 5.49	\$ 4,004,504.82	\$ 5.49	\$ 4,004,504.82
1704	CONCRETO PARA SOLICADO RESISTENCIA 14000 PSI PAGADO EN HS	M3		0.85	\$ 369,216.00	\$ 313,832.00	\$ 1.94	\$ 715,817.52	\$ 1.94	\$ 715,817.52
1705	CONCRETO 3000 PSI ZAPATA	M3		4.00	\$ 512,476.00	\$ 2,416,730.11	\$ 3.78	\$ 2,650,570.02	\$ 3.78	\$ 2,650,570.02
1706	COSTA PALIZA PARA TANQUE ELIPTICO, E 6.10 PERSONAL, BARRAS EN CEMENTO 3000 PSI BARRAS 2000 A 0 60M. E 6.10 MTS	M2		7.03	\$ 133,516.00	\$ 865,317.48	\$ 14.00	\$ 1,759,274.00	\$ 14.00	\$ 1,759,274.00
1707	MESES EN CEMENTO BALUDO, BOMBAS CERRILLA 2000 PSI BOMBAS EN BOMBAS	M2		27.30	\$ 54,246.00	\$ 1,482,442.20	\$ 27.30	\$ 1,482,442.20	\$ 27.30	\$ 1,482,442.20

666,666.66

10/11/2015 10:11:00 AM
 10/11/2015 10:11:00 AM
 10/11/2015 10:11:00 AM

10/11/2015 10:11:00 AM
 10/11/2015 10:11:00 AM
 10/11/2015 10:11:00 AM



**SISTEMA IN-CRUDO DE GESTION
PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA
ANEXO TÉCNICO ACTA DE PAGO**

COORDINADOR: 187-025
VERSION: 2
FECHA DE APROBACION: 2011-08-05

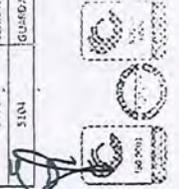
ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 101.18.978 DE FECHA 19 AGOSTO DE 2014
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRINIFO - TACARINEMA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

UN	DESCRIPCION	UN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE
4701	TAJA DE BROSAS 0.25 x 0.4 x 0.5. INCLUIE 4BRO, DESBRANADO, TROCEO, RELADO, PEQUEÑO, APLAZADO Y DISPOSICION FINAL 2 MIN.	M2	128,559.00	410,576.00	52,618.40	1,036,472.00	8.00	1,036,472.00	1,036,472.00	0.00
4702	SUBTOTAL CERRAMIENTOS				52,618.40	1,036,472.00			1,036,472.00	
4703	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRINIFO - TACARINEMA									
4704	CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA									
4705	PARQUEADEROS									
4800	LOCACION Y REPLANTO AGROPECUARIO	M2	5,201.00	109,448	583,720.88	109.448	583,720.88		583,720.88	
4801	DESCARTE MANUAL INCLUIE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	4,968.00	306,168.40	1,518,464.64	306,168.40	1,518,464.64		1,518,464.64	
4802	EXCAVACION MANUAL EN MATERIA COHESIVA	M3	26,674.00	506,808.00	1,355,364.68	53,892	1,425,594.68		1,425,594.68	
4803	PERFORADO COMPACTO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA ESCAVACION	M3	16,289.00	73,156.00	0	0	0		0	
4804	PELLENO COMPACTO CON SERRASIA GRANULADA DE 1-1/2" INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE	M3	101,948.00	1,697,613.00	27.7	2,622,659.66	17.00	1,690,643.66	2,622,659.66	
4805	PISTONAJE GENERAL									
4806	PRITURA VINILO TIPO 1, 2 MANOS. INCLUIE RESAME DE HUECOS	M2	8,791.00	5,274,600.00	0	0	0		0	
4807	PRITURA EN ESMALTE 2 COCLOS	M2	6,655.00	696,725.00	0	0	0		0	
4808	PRITURA EN ESMALTE SOBRE LANTIRA INCLUIE ANTICORROSIVO	M2	15,992.00	925,980.00	0	0	0		0	
4809	PRITURA VINILO TIPO 1 BAJA PEGAJA, 3 MANOS	M2	9,467.00	2,690,760.00	0	0	0		0	
4810	ANTIPUNZADO PACHADA EN LADRILLO	M2	1,859.00	723,200.00	0	0	0		0	
4811	PRITURA VINILO TIPO 1, 3 MANOS	M2	6,294.00	4,232,912.26	161.26	1,102,370.44	0.00	1,102,370.44	1,903,370.44	
4812	PRITURA CORAZA SOBRE OBERTEJA EXTERIOR, 3 MANOS	M2	10,217.00	726,512.26	96	664,573.00	0.00	664,573.00	664,573.00	
4900	CONCRETO CIGARRONOS - 60% CONCRETO 2500 PSI, 40% PEGAJA 3 UN	M3	319,049.00	3,695,232.74	7.54	2,405,629.46	7.54	2,405,629.46	2,405,629.46	
4901	CONCRETO JAUO PSI VIGA CIMENTACION	M3	610,472.00	2,319,291.40	4.64	2,954,609.32	4.64	2,954,609.32	2,954,609.32	
4902	CONCRETO 3000 PSI VIGA AEREA DE 0.12'x0.20MTS.	M3	51,855.00	1,355,620.00	75.95	5,938,387.25	75.95	5,938,387.25	5,938,387.25	
4903	CONCRETO 3000 PSI VIGA AEREA DE 0.12'x0.20MTS.	M3	41,343.00	938,631.90	29.07	1,151,894.01	0.00	1,151,894.01	1,151,894.01	
4904	CONCRETO 3000 PSI VIGA CANTAL 0.25'x0.20MTS. E=0.08MTS.	M3	93,426.00	476,472.46	5.04	476,967.04	5.04	476,967.04	476,967.04	
4905	CONCRETO 3000 PSI PLACA AEREA E=0.12M	M3	56,304.00	1,997,553.20	27.11	1,539,956.44	27.11	1,539,956.44	1,539,956.44	
4906	CONCRETO 3000 PSI PLACA AEREA E=0.12M INCLUIE PERFORAZO POR 60x30x0.3 FLEJES NO. 3 C/0.20M.	M3	44,797.00	3,523,460.46	67.26	2,910,300.13	67.26	2,910,300.13	2,910,300.13	
4907	CONCRETO 3000 PSI PLACA BUSE ALUMINADA E=0.08M	M3	9,815.00	618,014.00	67.29	856,751.35	67.29	856,751.35	856,751.35	
4908	MALLA ELECTROSOLDADA Q=0.518M1. SEPARACION 13"150M5	M2	3,774.00	6,450,114.00	3303.77	12,468,427.98	3303.77	12,468,427.98	12,468,427.98	
4909	ACERO DE REFUERZO POR 60	M3	51,369.00	11,139,020.00	192.26	10,141,448.34	192.26	10,141,448.34	10,141,448.34	
5000	MANIPORTEJA									
5001	MURO EN LADRILLO TOLITE E=0.12M.	M2	51,369.00	70,261.86	31.11	1,132,290.94	31.11	1,132,290.94	1,132,290.94	
5002	PARETE LISO MURDO ALIADO MORTERO 1:3. INCLUIE FLEJES Y DILATACIONES	M2	19,258.00	9,300,413.00	300.46	7,403,866.72	300.46	7,403,866.72	7,403,866.72	
5003	MESON EN CONCRETO A=0.08M1. E=0.08M1. APOTOS EN LADRILLO TOLITE COHES. PRESVI EN GRANITO FALDO. CEPALICA 20'x30' BRILLANTE IMPRES. INCLUIE DILACIONES EN RESCINE.	M2	276,456.00	2,311,424.00	7	1,934,296.00	7	1,934,296.00	1,934,296.00	
5004	AJUSTADO DE PISOS MORTERO 1:3 E=0.04M.	M2	22,154.00	70,261.86	31.11	1,132,290.94	31.11	1,132,290.94	1,132,290.94	
5100	MOBILIARIOS									
5101	TARJON DE OJOS DE FLEJOS CON EMPALMADO, CON GRABILLA LAJADA, INCLUIE MOPERO DE INFLACION 1:1.	M2	99,400.00	1,844,545.00	27	1,405,150.00	27	1,405,150.00	1,405,150.00	
5102	CERAMICA DECS 45'x45 TRAFICO 5. ECQUILACRICA	M2	52,448.00	3,018,206.40	31.11	2,709,959.08	31.11	2,709,959.08	2,709,959.08	
5103	CERAMICA MURDO 20'x30 SKILLANTE BOQUILLA MURALICA	M2	49,729.00	11,383,516.00	176.92	8,798,064.56	176.92	8,798,064.56	8,798,064.56	
5104	QUEDARRESOLVA METALICA EN GRANITO FALDO	M2	36,812.00	4,749,221.10	0	0	0	0	0	

[Handwritten signature and notes]

AGENCIA COOPALCA S.A.S.
CALLE 100 N° 100 - BOGOTÁ
TEL: (57) 1 454 4545



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
 PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA
 ANEXO TÉCNICO ACTA DE PAGO

CODIGO: INF-023
 VERSION: 2
 FECHA DE APROBACION: 10/11/2015

ANEXO TÉCNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL

OBJETO: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRINORO, TACORIBENA, EL PARAISO Y CARLOS LLEMA S RES TRENO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARE."		CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 041.09.979 DE FECHA 19 AGOSTO DE 2014												
ITEM	DESCRIPCION	UN	24.20	141,515.00	586,528.50	15.79	232,094.65	0.00	15.89	232,094.65	15.99	232,094.65	15.99	232,094.65
5102	GRUPO DE ESCALERA DE BARRAS	M2	24.20	\$ 51,266.00	\$ 3,367,668.00	51	\$ 2,912,699.00	0.00	\$ 51.00	\$ 2,912,699.00	\$ 51.00	\$ 2,912,699.00	\$ 51.00	\$ 2,912,699.00
5108	CELO PASO TIPO CON VIGIL DE 1/2"	M2	70.50	\$ 32,971.00	\$ 2,316,232.50	59	\$ 1,944,109.00	58.00	\$ 34.00	\$ 633,148.00	\$ 34.00	\$ 633,148.00	\$ 34.00	\$ 633,148.00
5109	REJANE EN LAMINA GALVANIZADA- CALIBRE 22 - A-O-30X15.	M2	20.20	\$ 18,632.00	\$ 376,164.30	34	\$ 633,148.00	0.00	\$ 35.00	\$ 239,292.00	\$ 35.00	\$ 239,292.00	\$ 35.00	\$ 239,292.00
5109	REJANE BOQUEL W/EN ALUMINIO	M2	216.70	\$ 6,617.00	\$ 1,440,204.90	30	\$ 229,292.00	0.00						
5200	CARPINTERIA METALICA													
5201	PUERTA EN LAMINA TROQUEADA COL. ROL. CAL. 20 Y MARCOS LAMINA CAL. 18. INCLuye ANTICORROSION Y ESMALTE	M2	9.70	\$ 261,779.00	\$ 2,597,356.30	18.77	\$ 5,293,990.00	19.77						
5202	PUERTA EN LAMINA TROQUEADA COL. ROL. CAL. 20 Y MARCOS LAMINA CAL. 18. INCLuye ANTICORROSION Y ESMALTE	M2	23.50	\$ 271,374.00	\$ 6,295,976.00	7.97	\$ 2,149,202.00	0.00						
5303	VENTANA CARPINTERIA LAMINA COL. ROL. CAL. 18. MARCO ANTICORROSION Y ESMALTE	M2	8.00	\$ 145,576.00	\$ 1,194,268.00	1.75	\$ 254,688.00	0.00						
5304	REDA VERGANA TIPO BANCARIA HERBON GUADUPELO 106.60 D-1/2"	M2	8.00	\$ 114,111.00	\$ 912,888.00	1.72	\$ 197,412.00	0.00						
5305	CERRAJE METALICO DOBLE BARR. P.M. 100*50*1.5004. INCLuye ANTICORROSION Y ESMALTE	M2	14.00	\$ 43,612.00	\$ 2,316,232.00	55.7	\$ 2,190,915.10	55.70						
5400	INSTALACIONES ELECTRICAS	M2	8.00	\$ 45,875.00	\$ 367,999.00	4.3	\$ 197,262.50	0.00						
5401	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE 2X324MM. TIPO INCANDESCENTE. INCLuye: TUBO PVC TIPO PESADO 1/2" CABLE DE COBRE AISLADO THW 30# 12 AWG Y CABLE PLASTICA 5000/2400 Y CONECTORES TIPO ROSCA O BRESKON.	UN	14.00	\$ 374,420.00	\$ 5,341,699.00	14	\$ 5,241,992.00	0.00	\$ 14.00	\$ 5,241,992.00	\$ 14.00	\$ 5,241,992.00	\$ 14.00	\$ 5,241,992.00
5402	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LAMPARA DE PARED PARA 100 Y REDONDO CON DISJUNTOR INCLuye: TUBO PVC TIPO PESADO 1/2" CABLE DE COBRE AISLADO THW 30# 12 AWG Y CABLE PLASTICA 5000/2400. TERMINALES PVC Y REDONDOS DE MANDO.	UN	4.00	\$ 195,867.00	\$ 787,468.00	4	\$ 787,468.00	0.00	\$ 4.00	\$ 787,468.00	\$ 4.00	\$ 787,468.00	\$ 4.00	\$ 787,468.00
5403	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CON PULO A TIERRA, LINEA DECORATIVA GFCI, INCLuye: TUBO PVC TIPO PESADO 1/2" CABLE DE COBRE AISLADO THW 30# 12 AWG, CABLE PLASTICA 5000/2400 O 2400. TERMINALES TIPO ROSCA Y REDONDOS DE MANDO.	UN	8.00	\$ 165,705.00	\$ 1,392,480.00	7	\$ 1,506,935.00	0.00	\$ 7.00	\$ 1,506,935.00	\$ 7.00	\$ 1,506,935.00	\$ 7.00	\$ 1,506,935.00
5404	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLA LINEA DECORATIVA TIPO 120V PARA CABLE PLASTICA 5000/2400. TERMINALES PVC Y REDONDOS DE MANDO.	UN	2.00	\$ 71,902.00	\$ 143,804.00	2	\$ 143,804.00	0.00	\$ 2.00	\$ 143,804.00	\$ 2.00	\$ 143,804.00	\$ 2.00	\$ 143,804.00
5405	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE LINEA DECORATIVA INCLuye: TUBO PVC TIPO PESADO 1/2" CABLE DE COBRE AISLADO THW 30# 12 AWG, CABLE PLASTICA 5000. TERMINALES PVC Y REDONDOS DE MANDO.	UN	1.00	\$ 89,794.00	\$ 89,794.00	1	\$ 89,794.00	0.00	\$ 1.00	\$ 89,794.00	\$ 1.00	\$ 89,794.00	\$ 1.00	\$ 89,794.00
5406	TUBO DE BIFASICO 6 CIRCUITOS CON PUERTA Y CERRADURA. INCLuye 6 BREAKER NOMINALES DE 1-20A.	UN	1.00	\$ 324,551.00	\$ 324,551.00	1	\$ 324,551.00	0.00	\$ 1.00	\$ 324,551.00	\$ 1.00	\$ 324,551.00	\$ 1.00	\$ 324,551.00
5407	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA A TIERRA PARA TABLERO DE PROTECCION PASIVA. CON INTERRUPTOR SENCILLA LINEA DECORATIVA. CABLE DE COBRE AISLADO THW 30# 12 AWG, CABLE PLASTICA 5000. TERMINALES PVC Y REDONDOS DE MANDO.	UN	1.00	\$ 477,128.00	\$ 477,128.00	1	\$ 477,128.00	0.00	\$ 1.00	\$ 477,128.00	\$ 1.00	\$ 477,128.00	\$ 1.00	\$ 477,128.00
5408	TABLERO DE PROTECCION TIPO 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y CERRADURA.	UN	1.00	\$ 794,500.00	\$ 794,500.00	0	\$ -	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5409	SUMINISTRO DE BREAKER 1/125 A 1/250A. 10TCA	UN	5.00	\$ 20,941.00	\$ 134,715.00	5	\$ 134,715.00	0.00	\$ 5.00	\$ 134,715.00	\$ 5.00	\$ 134,715.00	\$ 5.00	\$ 134,715.00
5410	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CUA SUBTABLERO C-374	UN	2.00	\$ 599,225.00	\$ 1,201,484.00	2	\$ 1,201,484.00	0.00	\$ 2.00	\$ 1,201,484.00	\$ 2.00	\$ 1,201,484.00	\$ 2.00	\$ 1,201,484.00
5411	ACOMETIDA ELECTRICA INCLuye TUBO PVC D= 2-1/2" TIPO PESADO CABLE AISLADO THW 30X12 AWG, CANTA DE PIEDRO TERMINALES PVC, GALVANIZADO, TAPABO Y CONECTADOS DE BANDA DE COBRE 1/2".	UN	16	\$ 49,617.00	\$ 3,416,455.00	35	\$ 3,416,455.00	0.00	\$ 35.00	\$ 3,416,455.00	\$ 35.00	\$ 3,416,455.00	\$ 35.00	\$ 3,416,455.00
5500	INSTALACIONES HIDRAULICAS													



[Handwritten signature]

FEELER
 AGENCIA NACIONAL DE OBRAS
 DEPARTAMENTO DE CAJAMARE
 YOPAL

1579

SISTEMA INCREMENTADO DE GESTION
PROCESO GESTION INFRAESTRUCTURA
ANEXO TECNICO ACTA DE PAGO

CODIGO: M7-025
VERSION: 2
FECHA DE APROBACION: 10/11/2015

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 101.19.873 DE FECHA 19 AGOSTO DE 2014
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRINFINO - TACARIMA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RES TREPPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5501	PUNTO ASIA PVP PVC 3/2" INCLuye ACCESORIOS	U1	26.00	\$ 57,379.00	\$ 1,485,854.00	26	\$ 1,485,854.00	26.00	\$ 1,485,854.00
5502	TUBERIA PREDION PVC RDE 13.5 D=3", INCLuye ACCESORIOS	M1	17.00	\$ 6,709.00	\$ 114,053.00	59	\$ 513,671.00	0.00	\$ 513,671.00
5503	TUBERIA PREDION PVC RDE 13.5 D=3/4", INCLuye ACCESORIOS	M1	39.00	\$ 8,400.00	\$ 327,600.00	17	\$ 144,166.00	0.00	\$ 144,166.00
5504	REGISTRO DE COYTE 3/4" SELLO BRONCE INCLuye ACCESORIOS	U1	6.00	\$ 42,595.00	\$ 255,570.00	6	\$ 255,570.00	0.00	\$ 255,570.00
5505	REGISTRO DE CORTE 1/2" SELLO BRONCE INCLuye ACCESORIOS	U1	2.00	\$ 35,437.00	\$ 70,874.00	3	\$ 106,311.00	0.00	\$ 106,311.00
5506	REGISTRO DE CORTE 1" SELLO BRONCE INCLuye ACCESORIOS	U1	1.00	\$ 54,327.00	\$ 54,327.00	2	\$ 109,054.00	0.00	\$ 109,054.00
5507	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC D=2", INCLuye ACCESORIOS	U1	9.00	\$ 51,058.00	\$ 459,522.00	17	\$ 867,646.00	17.00	\$ 867,646.00
5508	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC D=3", INCLuye ACCESORIOS	U1	0.00	\$ 95,155.00	\$ 0.00	9	\$ 586,647.00	9.00	\$ 586,647.00
5509	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC D=4", INCLuye ACCESORIOS	U1	17.00	\$ 51,897.00	\$ 882,249.00	12	\$ 621,704.00	12.00	\$ 621,704.00
5510	TUBERIA PVC SANITARIA D=3", INCLuye ACCESORIOS	M1	46.00	\$ 24,309.00	\$ 1,118,166.00	52.45	\$ 1,274,954.00	52.45	\$ 1,274,954.00
5511	TUBERIA PVC SANITARIA D=2", INCLuye ACCESORIOS	M1	24.00	\$ 15,837.00	\$ 380,088.00	2.8	\$ 44,399.60	2.80	\$ 44,399.60
5512	TUBERIA PVC SANITARIA D=1", INCLuye ACCESORIOS	M1	31.00	\$ 15,544.00	\$ 483,864.00	30.25	\$ 472,081.00	30.25	\$ 472,081.00
5513	SANTARIO BLANCO PORCELANA, INCLuye INCRUSTACIONES, ACCESORIOS Y GRIFERIA	U1	12.00	\$ 221,369.00	\$ 2,656,428.00	10	\$ 2,753,690.00	0.00	\$ 2,753,690.00
5514	LAVAMANOS PORCELANA BLANCO DE SOMBRIERA	U1	9.00	\$ 173,970.00	\$ 1,565,730.00	9	\$ 1,565,730.00	0.00	\$ 1,565,730.00
5515	LAVAMANOS PORCELANA BLANCO DE SOMBRIERA	U1	9.00	\$ 186,267.00	\$ 1,676,403.00	9	\$ 1,632,703.00	0.00	\$ 1,632,703.00
5516	CAJON PARA REGISTRO PREDIA	U1	2.00	\$ 26,731.00	\$ 53,462.00	2	\$ 53,462.00	0.00	\$ 53,462.00
5517	TAPAS REGISTRO 20" P/0 PLASTICA	U1	2.00	\$ 17,653.00	\$ 35,306.00	8	\$ 101,064.00	0.00	\$ 101,064.00
5518	REJILLA METALICA D=2"	U1	2.00	\$ 12,660.00	\$ 25,320.00	9	\$ 113,940.00	0.00	\$ 113,940.00
5519	TANQUE PLASTICO 1000 LITROS, INCLuye FLOTADORES Y ACCESORIOS DE INTERCONEXION	U1	2.00	\$ 427,377.00	\$ 854,754.00	2	\$ 854,754.00	2.00	\$ 854,754.00
5520	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO TOILET CON UNA DE 0.60X0.60X0.20, INCLuye INFERIBILITADOS, CON TAPA EN CONCRETO REFORZADO E-0/25	U1	3.00	\$ 242,082.00	\$ 726,246.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5521	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO TOILET CON UNA DE 0.60X0.60X0.20, INCLuye INFERIBILITADOS, CON TAPA EN CONCRETO REFORZADO E-0/25	U1	2.00	\$ 283,340.00	\$ 566,680.00	4	\$ 1,132,360.00	4.00	\$ 1,132,360.00
5522	TUBERIA PVC SANITARIA PVC D=6" INCLuye ACCESORIOS	M1	4.56	\$ 41,242.00	\$ 189,863.52	11	\$ 533,104.00	0.00	\$ 533,104.00
5600	ABRIGO CUBIERTAS	M1	23.00	\$ 219,407.00	\$ 5,046,361.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5601	GRIFERIA EN POLICARBONATO COLOR BOMBICE ANO, INCLuye U DE REBATE Y CONECTORES EN ALUMINIO	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5602	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5603	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5604	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5605	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5606	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5607	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5608	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5609	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5610	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5611	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5612	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5613	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5614	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5615	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5616	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5617	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5618	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5619	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5620	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5621	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5622	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5623	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5624	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5625	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5626	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5627	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5628	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5629	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5630	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5631	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5632	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5633	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5634	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5635	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5636	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5637	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5638	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5639	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5640	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5641	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5642	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5643	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5644	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5645	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5646	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5647	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5648	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5649	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5650	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5651	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5652	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5653	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5654	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5655	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5656	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5657	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5658	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5659	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5660	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5661	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5662	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5663	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5664	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5665	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5666	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5667	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5668	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5669	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5670	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5671	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,608.00	0	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00
5672	ITEM NO PREVISTOS	M1	16.00	\$ 50,913.00	\$ 814,6				

ANEXO TECNICO No.01 ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 101.19.979 DE FECHA 19 AGOSTO DE 2014
 OBRA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRINCO - TACHIBUENA, EL PARAYSO Y CARLOS LERMA RES TREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

DESCRIPCION		BALANCE FINANCIERO CONTRATO		PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUTADO		
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	\$ 883,290,889.00	\$ 294,430,206.90	\$ 572,529,297.00	\$ 294,430,206.90	\$ 294,430,206.90
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS ACTA PARCIAL N° 01 Y 02		\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO ACTA PARCIAL 01 Y 02					
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 01 Y 02					
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS PRESENTE ACTA		\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10	\$ 16,200,506.10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA					
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					
VALOR POR EJECUTAR					
VALOR POR AMORTIZAR					
VALOR POR PAGAR					
SUMAS IGUALES	\$ 883,290,889.00	\$	\$ 883,290,889.00	\$	\$ 883,290,889.00
TOTAL OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA		SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS		SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE.	

NOTA 1: Las cantidades actualizadas y detalladas en el presente anexo del estado de liquidación del contrato de obra pública No. 101.19.979 de 2014 son responsabilidad exclusiva del CONSORCIO INTER AULAS, teniendo en cuenta que tienen el resultado de la proyección y cálculo de cada una de las actividades, por parte de esta intervención contratada, quienes realizaron las mediciones de campo, la proyección de cantidades de obra a ejecutar la realización del balance financiero, y determinaron el alcance físico de las obras a ejecutar de acuerdo a los recursos disponibles, así como la revisión documental del proyecto por parte de los profesionales vinculados por la intervención para el seguimiento y control del proyecto. Las montos de cálculo correspondientes se incluyen en el ítem final de intervención correspondiente al período de 24 Octubre del 2014 al 23 Marzo 2015.

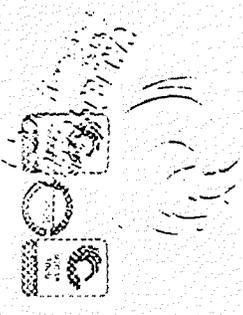
NOTA 2: La Supervisión designada, profesional de apoyo a la supervisión, encargada de obras Públicas de Yopal, dejan constancia que la revisión realizada a las cantidades relacionadas en la presente acta es documental y administrativa, por lo tanto no se hacen responsables de la exactitud de las cantidades realizadas por la intervención. Para constancia de lo anterior, firman el presente anexo como signatarios del Acta de liquidación del contrato de obra pública No. 101.19.979 de 2014, los que en esta intervención, en Yopal y en Venia (20) días del mes de Noviembre de 2015

Yo Sr. 
 CARLOS LUIS TOLEDA AYALA
 ROL COMISIONADO OBRAS EDUCATIVAS
 CONTRATISTA

Yo Sr. 
 JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ
 SUPERVISOR DESIGNADO S.O.P.Y.
 MUNICIPIO YOPAL

Yo Sr. 
 EDGMAR FERNANDO ZOLA BETANCOURT
 ROL CONSORCIO INTER AULAS
 INTERVENTORA

Yo Sr. 
 JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO YOPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja No. 1 de 4		
DEPARTAMENTO DE CASANARE	25	10	2016
MUNICIPIO DE AGUAZUL	DD	MM	AA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No.	358	2014

ACTA No. 23 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista, Interventor y Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Interventor, supervisor y contratista, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Secretario responsable del contrato o proyecto revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No. 358 DE 2014
(Número de contrato) (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACION DIRECTA LICITACIÓN PÚBLICA N° MA-LP-SOP-003-2014
(Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO :
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
(Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (5) MESES
(Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014
(Día) (Mes) (Año)

En Aguazul; a los 25 (DIAS) del mes de OCTUBRE de 2016
25 días

se reunieron CONSORCIO AULAS AGUAZUL R/L JOSE CETINA HERNANDEZ, en su calidad de contratista
(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)

CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, en su calidad de interventor, con el fin de
(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)

liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la interventoría el día SEIS de JULIO de 2016
(Indique día, mes y año en que la interventoría recibió las obras)

descritas en el acta No. 21 de recibo final de obra, la cual es parte integral de la presente acta.

FORMATO MA-C-13

	REPUBLICA DE COLOMBIA		Hoja No. 2 de 4	
	DEPARTAMENTO DE CASANARE		25	10 2016
	MUNICIPIO DE AGUAZUL		DD	MM AA
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No.	358 2014

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 773.470.003,00	Valor Obra mas ajustes	
Valor Adiciones		Valor Anticipo	\$ 386.735.001,50
Valor del Contrato mas adiciones		Valor Anticipo Amortizado	\$ 216.637.466,50
Valor Obra ejecutada	\$ 772.656.570,00	Valor anticipo por amortizar	\$ 170.097.535,00
		Valor Ajustes	

2. Ordenes de Pago

SI NO

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO	
					AMORTIZADO	SALDO
14	08/2014 - 08/2015	1	04/06/2015	\$ 433.206.914,00	\$ 216.637.466,50	\$ 170.097.535,00

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2014000503	24/07/2014		3020101010501	\$ 300.835.248,00
2014000503	24/07/2014		3020101010501	\$ 61.815.577,00
2014000503	24/07/2014		3020101010501	\$ 111.019.178,00
2014000503	24/07/2014		3020101010501	\$ 300.000.000,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIO	01/08/2014
2	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	25/09/2014
3	ANTICIPO	25/09/2014
4	COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	04/11/2014
5	FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	04/11/2014
6	COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	22/12/2014
7	FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	22/12/2014
8	SUSPENSIÓN	12/03/2015
9	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	27/04/2015
10	REINICIO	27/05/2015
11	COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	28/05/2015
12	FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	28/05/2015
13	MODIFICACIÓN	28/05/2015
14	PARCIAL	04/06/2015
15	COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	09/06/2015
16	FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	09/06/2015
17	SUSPENSIÓN	30/06/2015
18	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	30/07/2015
19	REINICIO	14/09/2015
20	TERMINACIÓN	30/10/2015
21	RECIBO FINAL DE OBRA	06/07/2016
22	LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO	29/09/2016

2. Contratos Adicionales, Otro Sí y Modificaciones Contractuales

SI NO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

FORMATO MA-C-13

	REPUBLICA DE COLOMBIA		Hoja No. 3 de 4	
	DEPARTAMENTO DE CASANARE		25	10 2016
	MUNICIPIO DE AGUAZUL		DD	MM AA
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. 358 2014	

3. Acciones Legales en Proceso SI NO

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4. Sanciones SI NO

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó al Contratista mediante la(s) resolución(es) No. N/A y mediante resolución(es) No. N/A se resolvió el (los) recurso(s) de N/A presentado(s) por el contratista por el valor de N/A m/cte. Del valor anterior se descuenta la suma de N/A del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante lo canceló según recibo No. N/A

5. Garantías

COMPAÑIA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ASEGURADORA CONFIANZA	GU 036409 GU 061390	CUMPLIMIENTO	\$ 77.347.000,30	31/07/2014	04/09/2016
		ANTICIPO	\$ 386.735.001,50	31/07/2014	03/06/2015
		PRESTACIONES SOCIALES	\$ 38.673.500,15	31/07/2014	03/11/2018
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 232.041.000,90	06/07/2016	06/07/2021

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique) SI NO

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el Decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)
En la presente acta se efectuarán SI NO los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamento en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:
Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento : \$ - SON:
(números y letras)

Valor total del contrato : \$ - SON:
(números y letras)

FORMATO MA-C-13

	REPUBLICA DE COLOMBIA		Hoja No. 4 de 4	
	DEPARTAMENTO DE CASANARE		25	10
	MUNICIPIO DE AGUAZUL		DD	MM
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. 358	2014

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones SI NO
 Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista en el CARTILLA DE MANTENIMIENTO, la cual consta de 18 folios.

(Número de folios de la cartilla)

El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 21 y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

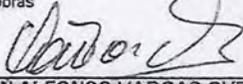
C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 773.470.003,00		
VALOR ADICIONES			
VALOR AJUSTES			
VALOR MAYOR CANTIDAD			
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL			
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS			
VALOR OBRA EJECUTADA		\$ 772.656.570,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 813.433,00	
VALOR SANCIONES			
VALOR ANTICIPO			\$ 386.735.001,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 01			\$ 433.274.933,00
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 01			\$ 216.637.466,50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01			\$ 216.637.466,50
VALOR EJECUTADO A PAGAR			\$ 339.381.637,00
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR			\$ 170.097.535,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			\$ 169.284.102,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 813.433,00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
TOTALES	\$ 773.470.003,00	\$ 773.470.003,00	\$ 773.470.003,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 169.284.102,00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: \$ 169.284.102,00 por concepto de ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2016

<p>Firma Nombre</p> <p> <u>CONSORCIO AULAS AGUAZUL</u> <u>R/L JOSE CETINA HERNANDEZ</u> Contratista</p> <p> <u>FREDY RAMIREZ VELANDIA</u> Profesional de apoyo contratado secretaria de obras Secretaria de obras públicas</p>	<p> <u>CONSORCIO INTER - AULAS</u> <u>R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ</u> Interventor</p> <p> <u>DOC. CARLOS MIGUEL VARÓN</u> Profesional Jurídico S.O.P Secretaria de obras públicas</p>
<p> <u>ING. HERNÁN ALFONSO VARGAS OVEJERO</u> Supervisor Secretaria de obras públicas</p>	

Original Oficina Jurídica

1era Copia Interventor

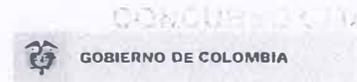
2da Copia Contratista

3ra Copia Dependencia responsable del contrato

FORMATO MA-C-13



CONCURSO CMA-011-2024



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

22 DE MARZO 2024

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	ALVARO OROZCO C.C. NO. 9.522.510 de Yopal	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
PROPONENTE: 2	CONSORCIO INTEREVENTORIA LLANO LINDO R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA C.C. NO.: 1.118.548.873 de Yopal	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL